Medellín, 23 de JULIO de 2026

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores:
IE TULIO OSPINA
Medellin

El suscrito, EDWIN ALBERTO CANO CORTES identificado con cedula de ciudadanía 98622998 de Itagüí y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para creación y asesoría de coreografías artísticas para el festival de danza 2026, y en caso de que me sea aceptada por la institución me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. Que la presente propuesta consta de UNA COREOGRAFIA ARTISTICA POR CADA GRADO ESCOLAR DESDE PREESCOLAR HASTA GRADO 11.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumo total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública.

Cordialmente,



Nombre EDWIN ALBERTO CANO CORTES
C.C. 98622998 ITAGUI
DIRECCION: CALLE 70 N. 33ª-18